

MINISTERIO DE SALUD
GABINETE DE MINISTRO

ACTA DE REUNIÓN				N° de Reunión	05
Departamento/ Unidad	Consejo Asesor para la actualización del Libro V Código Sanitario				
TEMA	Actualización del Libro V Código Sanitario				
Lugar de Reunión	Salón Alma Ata	Responsable del Acta:	Pierinna Gallardo		
Fecha Reunión dd/mm/aaaa	17-12-2019	Hora de inicio	09:15	Hora de término	12:00
Convocados	Nombres	Cargo			A/I
Asistencia (A)	Leonardo Vidal	Colegio Terapeutas Ocupacionales			A
Inasistencia (I)	Pamela Quinteros	Colegio Químicos Farmacéuticos			A
Excusado (E)	Roberto Lagos	Asesor Colegio Dentistas de Chile			A
	Rolando Danyau	Presidente Colegio Dentistas de Chile			A
	Rosa Inostroza	Colegio Trabajadoras Sociales			A
	Mireya Muñoz	Colegio de Trabajadoras Sociales			A
	Silvia Aguilar	Representante Colegios Técnicos			A
	Claudio Garrido	Abogado Colegios Técnicos			A
	Francisco Somarriva	Director Colegio Psicólogos de Chile			A
	Luis Flores Viza	Vicepresidente C. Tecnólogos Médicos			A
	M. Angelica Sotomayor	Colegio Químicos Farmacéuticos			A
	Cecilia Sepulveda	Colegio de Nutricionistas			A
	Jessica Moya	Colegio de Nutricionistas			A
	Casandra Araya	Representante Fonoaudiología			A
	Anita Román	Colegio de Matronas y Matrones			A
	Adelio Misseroni	Asesor legal del Colegio Médico			A
	José Miguel Bernucci	Secretario Nacional del Colegio Médico			A
	Loreto Henríquez	Presidente Colegio Kinesiólogos			A
	Veronica Aliaga	Asesora Colegio Kinesiólogos			A
	Diego Gallegos	Asesor COLKINE y COLMEVET			A
	María Angelica Baeza	Presidenta Colegio de Enfermeras			A
	Gisella Arellano	Vicepresidenta Colegio de Bioquímicos			A
Julio Jofré	Asesor Colegio de Enfermeras			A	
Gustavo Boderó	Presidente Colegio Médico Veterinario			A	
María Elena Winser	DIPOL			A	
Hugo Ocampo	Subsecretaría de Salud Pública			A	
Nelly Abarca	División Jurídica – MINSAL			A	

	Iván Torres	RRLL - DIGEDEP	A
	Oscar Arteaga	Presidente Comité Expertos	A
	Pedro Contreras	DIGEDEP	A
	Solange Garreaud	DIGEDEP	A
	Javier Naguil	RRLL - DIGEDEP	A
	Pierinna Gallardo	Profesional Depto. ETESA/SBE	A
	Elvira Tagle Schmidt	Jefa Gabinete S. Salud Pública	E
	Dr. Jorge Acosta	Jefe Gabinete S. Redes Asistenciales	E

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Tabla:

- Saludos de Bienvenida
- Presentación de los/as asistentes
- Cronograma de cierre
- Presentación Informe Técnico borrador final
- Mesa redonda para las observaciones al Informe Técnico

Tema N°1: Saludos de bienvenida

- Se da inicio con las palabras de bienvenida de la Dra. Paula Daza, Subsecretaria de Salud Pública, agradeciendo a los asistentes el trabajo que se ha realizado durante todo el año, destacando como se ha logrado dialogar, intercambiar ideas y principalmente contribuir con miradas diversas, mencionando que para poder realizar una actualización tan relevante como esta, es fundamental el trabajo en conjunto entre el Ministerio de Salud y la sociedad civil.
- Se presentan los asistentes, relevando la representación de su orden.
- Se hace lectura del acta anterior recordando y reportando los compromisos.

Tema N°2: Cronograma de cierre

- Se presenta el cronograma de cierre del trabajo de la comisión.
 - ✓ Comité de Expertos 10 de diciembre
 - ✓ Sesión final Consejo Asesor 17 de diciembre (observaciones finales al Informe Técnico)
 - ✓ Sesión final Grupo Fuerza Tarea 18 de diciembre
 - ✓ Sesión final Comité de Expertos 7 de enero
 - ✓ Edición (incluye revisión de ortografía, redacción y diagramación) Informe Técnico
 - ✓ Entrega del Informe Técnico (incluye resumen ejecutivo) a las autoridades ministeriales 17 de enero
 - ✓ Cierre oficial Comisión de trabajo para la actualización del Código Sanitario en materia de regulación de profesionales de la salud (invitados: integrantes de Comité de Expertos, integrantes de Consejo Asesor, integrantes de Grupo Fuerza y Jefes de

División asociados, Autoridades. Enero, fecha exacta por confirmar

- En toda la sesión se menciona la necesidad de contar con más tiempo para la revisión del informe técnico, por lo cual al final de la actividad de acuerdo extender una semana el plazo perentorio para el envío de las observaciones finales.

Acuerdos:

1. Se acuerda modificar la última sesión de Comité de Expertos del 7 al 14 de enero, definiendo como fecha perentoria para el envío de observaciones será el 10 de enero para alcanzar a hacer los ajustes necesarios.
2. Se acuerda que se informará a los asistentes de la fecha de la actividad de cierre

Tema N°3: Presentación Informe Técnico borrador final

- Se presentan un resumen de las ideas fuerza del documento.
- Se destaca de entre los aspectos conceptuales para la elaboración de una propuesta de reforma del Código Sanitario (Libro V), el Equipo de Salud, donde se menciona la gran importancia del reconocimiento de las profesiones que hoy no están nominadas en el código sanitario.

Se menciona la relación del ejercicio con la formación de profesionales de la salud, destacando la importancia de que los profesionales de la salud tengan Exclusividad universitaria y además obligatoriedad en la acreditación de dichas carreras.

A la vez se exponen los elementos deontológicos fundamentales en el ejercicio de las profesiones de la salud mencionado que se requieren cambios en el marco jurídico que permitan que los Colegios Profesionales puedan, de manera efectiva, ejercer el control de la práctica deontológica de todos los profesionales de sus respectivas disciplinas, estén o no colegiados.

Y finalmente se destaca el necesario balance entre la autonomía profesional y la rendición de responsabilidades, donde a mayor autonomía existirá una mayor responsabilidad.

- Se mencionan los contenidos a incorporar en la ley de reforma donde se presenta el cambio en el título del documento y como se releva el trabajo en equipo conformado por profesionales, técnicos y profesiones auxiliares. Destacando la incorporación de los técnicos dentro del equipo de salud.
- Se expone que quedará en el informe técnico la recomendación de contar con un reglamento elaborado por el Ministerio de Salud deberá determinar los aspectos específicos del ejercicio de cada profesión.
- Uno de los aspectos más alabados fue la recomendación para la elaboración de los reglamentos antes indicados, donde los integrantes del Comité de Expertos estiman imprescindible que el Ministerio de Salud convoque a todos los actores claves que permitan un proceso de construcción reglamentaria participativa, inclusiva y

transparente.

- Finalmente se presentaron los pasos para el desarrollo de los reglamentos.

Acuerdo:

1. Se acuerda que en la sesión se harán solo observaciones o consultas generales, puesto que las observaciones de forma del documento se deberán enviar posterior a la sesión para trabajarlo con sus bases.

Tema N°3: Mesa redonda para las observaciones al Informe Técnico

- Luego de la presentación y las precisiones del documento preliminar enviado el día antes a los representantes de los colegios profesionales, se abre un espacio para observaciones (dudas y preguntas incluidas), las cuales son respondidas por tanto por el Dr. Arteaga quien preside el Comité de Expertos como el equipo de trabajo intraministerial.
- Las observaciones recogidas en la mesa redonda son las siguientes:
 - ✓ El representante del Colegio de Tecnólogos Médicos menciona que el documento no explicita cuál de las tres definiciones que se presentan es la que se dejará para el documento final. A lo cual se aclara que se espera dejar una definición final pero que para que pudieran hacer las observaciones a la última propuesta era necesario que se observaran la primera propuesta del Comité de Expertos y la contrapropuesta del Consejo Asesor y que el documento no explicita qué aspectos específicos se incorporarán en el reglamento.
 - ✓ La representante del Colegio de Enfermeras menciona que el documento no explicita si se modificará el artículo 113 del actual Código.
 - ✓ La representante de los Colegios Técnicos plantea que aún se continúan realizando certificado de idoneidad para el reconocimiento de Auxiliares Empíricos que lo da el jefe de la Unidad y pueden dar examen ante la autoridad sanitaria para obtener un Certificado de Competencia. Por lo mismo se plantea no dejar la palabra otros para las profesiones auxiliares a lo cual se responde que existen 18 profesionales auxiliares aproximadamente por lo cual deben quedar en el Código Sanitario.
 - ✓ El representante del Colegio de Psicólogos pide que se sea explícito respecto a que los magísteres profesionalizantes no pueden ser un camino que se ofrezca como especialización y así permita a profesionales diferentes al psicólogo ejercer acciones propias de la formación profesional de psicólogos (menciona de manera específica a la psicoterapia). A lo cual se aclara que desde el inicio de este trabajo se mencionó que el tema de las especializaciones no será tomado en esta actualización considerando que es un tema mucho más profundo y no hubiéramos alcanzado a terminar en los tiempos programados.
 - ✓ El Colegio de Médicos Veterinarios menciona que el documento no deja clara la participación de algunas profesiones, especialmente la Medicina Veterinaria. Se da

respuesta a esta inquietud, donde se menciona que no se espera que los Médicos Veterinarios queden fuera del Código Sanitario, sino que se exponga su ejercicio en otro libro, ya sea sobre ambiente o alimentación.

- ✓ La representante del Colegio de Matronas menciona que no está de acuerdo con que Médicos Veterinarios estén incluidos en un libro diferente al Libro V y se aboga por su inclusión en este último.
- ✓ El abogado del Colegio de Cirujano Dentistas expresa preocupación por las implicancias que modificaciones en el Libro V del Código Sanitario pudieran tener en otras leyes, en especial el Código Penal.
- ✓ La representante del Colegio de Matronas plantea la importancia de contribuir a facilitar la entrega de medicamentos, dentro de los ámbitos que correspondan a la profesión de Matronas, para mejorar el acceso de la población a la atención de salud.
- ✓ La representante de los Colegios Técnicos no está de acuerdo con que al final de la mención de las diferentes profesionales de salud que se incluyan en el Código, se deje abierta la alternativa de "Otros profesionales".
- ✓ La representante del Colegio de Químico farmacéuticos solicita se explique la razón que tuvo el Comité de Expertos para acotar la definición de algunos de los contenidos que el colegio había incluido en la propuesta enviada. A lo cual se aclara que es porque había varias frases incluidas en las definiciones que eran más de nivel reglamentario, debido a su especificidad.
- ✓ Vinculado a lo anterior, el Colegio de Nutricionistas, plantea de manera específica la labor de dirección en servicios de leche y central de alimentación.
- ✓ La representante del Colegio de Fonoaudiólogos pide se aclare si las definiciones estarían en la ley o en el reglamento, planteando que un reglamento no da garantías suficientes, pues es fácilmente modificable por la autoridad de turno. A lo cual se aclara que se espera estén en la ley.
- ✓ La representante del Colegio de Bioquímicos pregunta por los procedimientos para tomar decisiones al interior del Comité de Expertos. A lo cual se informa que se ha utilizado un método de consenso.
- ✓ La representante del Colegio de Fonoaudiólogos plantea la importancia de ser categóricos respecto a la exclusividad universitaria para formar profesionales de la salud.
- ✓ El representante del Colegio Médico plantea ampliar el concepto de ejercicio ilegal de la profesión desde solo respecto a Medicina a que este considere a todas las profesiones incluidas en el Código Sanitario. Se responde que se había revisado este tema previamente y que será incluido en el Informe Técnico.
- ✓ El abogado del Colegio de Técnicos plantea la importancia de acotar bien los ámbitos de cada profesión, para evitar el intrusismo de unas profesiones en el ámbito

exclusivo de otras.

- ✓ Se plantean, lo que el Colegio Médico denomina tres puntos de fondo:
 - a. La reforma del Código Sanitario no puede dirigirse como una ley que regule el mercado de la salud.
 - b. Tuición ética debe ser por control de pares, es decir debe estar en manos de los colegios profesionales. Esto debiera estar incluido en el Código Sanitario.
 - c. No se puede dejar al arbitrio del reglamento definiciones de profesión o delegación de acciones profesionales.

Se cierra la sesión con los acuerdos finales, definiendo claramente la fecha de entrega de las observaciones del Consejo Asesor, además se agradece el esfuerzo realizado y se solicita a toda la mesa se cumplan con los plazos establecidos, rescatando lo que la Dra. Daza ha declarado el inicio de la sesión, con respecto a la ventana de oportunidad que tenemos donde “hoy más que nunca una actualización como esta nos parece tremendamente relevante y acorde con los tiempos actuales”

Próxima reunión	Fecha	Lugar	Hora
	-	-	-